

## Certificado de Farmacia

Mediante este procedimiento el solicitante (por lo general farmacéuticos) lo gestiona a fin de presentar ante el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, el que contempla las consultas/requeridos que realiza dicha institución y el que será avalado por el responsable del área municipal competente.

### **REQUISITOS**

- Ser el farmacéutico quien solicite la habilitación de la Farmacia. **Excluyente**
- Nota dirigida al Intendente Municipal solicitando Certificado de Farmacia. (A la que se debe adjuntar el sellado que le será entregado en la Tesorería Municipal una vez abonado)
- Formulario provisto por el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y firmado por Autoridad del mismo.